



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**N.º 000090-2023-SUNAT/800000**

### **RENUEVA DESIGNACIÓN DEL PRIMER INTEGRANTE DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Lima, 03 de julio de 2023

#### **VISTO:**

El Informe N° 001-2023-SUNAT/8A2000 emitido por la Gerencia de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 068-2020-SERVIR-PE, el ente rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos aprueba la Directiva en la cual se desarrolla el marco normativo del Subsistema de Gestión del Rendimiento, para su aplicación en las entidades públicas;

Que, el artículo 31 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que las entidades conforman Comités Institucionales de Evaluación (CIE), los cuales, previa solicitud del evaluado, se encargan de confirmar la calificación de la evaluación de desempeño;

Que, según lo establecido en el numeral 6.2.6. de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, el titular de la entidad aprueba, a propuesta de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, la conformación del Comité Institucional de Evaluación considerando al primer y segundo integrantes, siendo que dicha conformación se puede ejecutar desde el inicio de la etapa de planificación hasta el final de la etapa de seguimiento;

Que, asimismo, refiere que la representación del primer integrante es por un periodo de dos años, renovable mediante resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 198-2021-SUNAT-800000 se designó a los representantes titular y suplente de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos ante el Comité Institucional de Evaluación (CIE) de la SUNAT, para los ciclos 2021-2022, por lo que se ha estimado conveniente renovar la designación del primer integrante titular y suplente del referido Comité;

De conformidad con lo señalado en el Informe N° 001-2023-SUNAT/8A2000 emitido por la Gerencia de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, y en uso de las facultades conferidas por el inciso a) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Renovar la designación del primer integrante titular y suplente del Comité Institucional de Evaluación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para los ciclos 2023-2024, conforme al siguiente detalle:

En representación de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos:

- Gerente de Asuntos Laborales: Primer integrante titular.
- Gerente de Desarrollo de Personas: Primer integrante suplente.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al titular y suplente del primer integrante del Comité Institucional de Evaluación, cuya designación se renueva en el artículo 1 de la presente Resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

**FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas**  
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS**  
**Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**